

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****84****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Laura Carrión Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 90/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Manuel Mera Bermúdez, frente a Gestión y Selección de Personal ETT, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 11 de marzo de 2021 se ha dictado decreto, que está a disposición del demandado Gestión y Selección de Personal ETT, S. L., en esta oficina judicial, contra el cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestión y Selección de Personal ETT, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/9.106/21)

